Santander caceis
INVESTOR SERVICES

Bogotá, 13 de agosto de 2021

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA
Luz Amparo Quintero Linares
Oficina de Operaciones Financieras
Carrera 30 No. 25-90 Piso 1.
Cuidad

REF. RADICACIÓN FACTURA DE COMISION FIDUCIARIA

Por medio de la presente informamos que el día de hoy se radican los documentos relacionados más adelante en concordancia con el contrato 200279-0-2020 celebrado entre la **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA y SANTANDER CACEIS COLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA.**

Documentos Anexos:

1) Factura de venta N° AA1171
2) Certificación de revisoría fiscal – Parafiscales

Cordialmente,

Francia Helena Potes Diaz
Jefe de Operaciones
SANTANDER CACEIS COLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA

Elaboró: jcardenas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Santander caceis
INVESTOR SERVICES

SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA
NIT 901.108.765-1

Facturado a / Billed to:

Secretaria Distrital de Hacienda

NIT 899999061-9

Teléfono / Phone number:
Dirección / Address: Carrera 30 Nº 25-90
Ciudad / City: BOGOTÁ, D.C.
Correo electrónico / Email: OpSCColombia@santandercaceis.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA / Invoice
No. AA1171

Ciudad / City:
BOGOTÁ, D.C.
Fecha / Date:
2021-08-11
Hora de emisión / Time Issue:
14:22:00
Forma de pago / Payment
Contado
Medios de pago / Payment Method:
Transferencia Crédito Bancario
Fecha de vencimiento / Due
2021-08-31

Línea	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	% IVA	Valor IVA	Valor Unitario	Valor
1	1	CUSTODIA DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2021	1	Unidad	19.00%	$332,791.09	$1,751,532.06	$1,751,532.06

NOTA: Transferir a la cuenta de Ahorros N°. 100-00197-7 a nombre de Santander Caceis Colombia Sa Sociedad Fiduciaria en BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

SUBTOTAL $1,751,532.06

Valor en letras:

IVA / V.A.T. $332,791.09

Tipo de moneda:
COP

TOTAL $2,084,323.15

Observaciones / Observations:

SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA
Teléfono: +57 (1) 7434222
Calle 93 A N°. 13 - 24 Oficina 301
Bogotá D.C., Colombia

CUFE:
61888531ad9953abfc66bcea217f46847be24729593d898552b9ce6439d5e2b6d0cf9a512c85b2f759380a2926c711f9

IVA Régimen Común
Actividad Económica ICA N°. 6431 (Tarifa 11,04 x 1000)
No somos autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Autorización Numeración Facturación
N°.18764016225604 2021-08-11 al 2022-08-11
Autorizado desde AA1158 Hasta AA1400

NIT. 900646251-1
Factura Electrónica - SELECT
COMPUTEC OUTSOURCING SAS
Proveedor Tecnológico Autorizado

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de
Santander Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

9 de agosto de 2021

En mi calidad de Revisor Fiscal de Santander Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria., identificada con Nit. 901.108.765-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Sociedad Fiduciaria por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el mes de julio de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Sociedad Fiduciaria como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión efectuados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Verificación de los registros iniciales de conformidad con los estados financieros aprobados al corte de diciembre de 2020 por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2021 según consta en el acta No.10.

3. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparados por la Sociedad Fiduciaria y descargado del aplicativo contable “Apoteosys” del mes de julio de 2021.

4. Comparación de los listados obtenidos según se menciona en el numeral anterior, con los “detalles de nóminas” y registros auxiliares de contabilidad suministrados por la Sociedad Fiduciaria.

5. Validación de extensiones aritméticas de las subcuentas de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria en las cuales se registra los saldos por concepto de “retenciones y aportes laborales” durante lo corrido del año 2021.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, al 31 de julio de 2021, informo que, la Sociedad Fiduciaria se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos Laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) según el alcance detallado previamente.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, www.pwc.com/co

© 2020 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de
Santander Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria

9 de agosto de 2021

Los registros contables de la Sociedad Fiduciaria están siendo auditados por el revisor fiscal, con el propósito de emitir una opinión sobre si los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria, al 31 de diciembre de 2021, presentan razonablemente la situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera. Por consiguiente, en las actuales circunstancias el revisor fiscal no está en condiciones de emitir una opinión sobre la razonabilidad de dicha información.

Este informe se expide a solicitud de la Administración de la Sociedad Fiduciaria, para ser entregado a la Secretaria de Hacienda Distrital, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.



Juan Camilo Coronado Caballero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 197063-T